

**ACTA 004
DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CITACIÓN A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
DOCTORA SANDRA MORELLI RICO, PRESENTACIÓN DEL INFORME "CUENTA
GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA DEUDA PÚBLICA
NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009".**

Siendo las 8:30 de la mañana del día 22 de Septiembre de 2010, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN, quien indica a la Secretaria de la Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero, proceder con el llamado a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

AMIN ESCAF MIGUEL
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
MARÍN OSCAR DE JESÚS
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SUÁREZ FLÓREZ MARIO

Se hicieron presentes durante la sesión:

BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

No se hizo presente con excusa:

CERVANTES VÁRELO JAIME

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Proceda a dar lectura al orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente, Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de Septiembre de 2010.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Citación (Proposición 001/2010)

Doctora Sandra Morelli Rico
Contralora General de la República

Tema: Presentación del informe "CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009".

Funcionarios Invitados:

Contadora General de la Nación
Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar

Auditor General de la República
Dr. Iván Darío Gómez Lee

Procurador General de la Nación
Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado

TERCERO: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

En consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llamemos señora Secretaria por favor a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente.

AMIN ESCAF MIGUEL
CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
MARIN OSCAR DE JESÚS
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SUÁREZ FLÓREZ MARIO

Señor Presidente ha sido aprobado el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Continuemos por favor señora Secretaria con el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Citación (Proposición 001/2010)

Doctora Sandra Morelli Rico
Contralora General de la República

Tema: Presentación del informe "CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009".

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien tenemos acá la presencia de la señora Contralora General de la República la doctora Sandra Morelli, normalmente estos dos temas se evacuan en sesiones independientes; no obstante contando con la buena voluntad de la señora Contralora, vamos a evacuar el tema de Presupuesto y la Cuenta del Tesoro y de la Deuda Pública en una sola sesión, lo que nos daría espacio para que dentro de ocho días ya sin la presentación de rigor podamos hacer el debate tanto a las cuentas como presentadas por la Contaduría como al informe de la Contraloría General de la República, hoy le pediría a los colegas que vamos a aprovechar al máximo el tiempo la presencia de la señora Contralora, porque también esta citada a las Comisiones Conjuntas para la aprobación del Presupuesto, entonces son dos temas supremamente importantes para ella, entonces arranca con la presentación la señora Contralora, no sin antes darle un cordial saludo al doctor Iván Darío Gómez Lee, Auditor General de la República, a la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora de Consolidación, a los demás funcionarios que nos acompañan. Tiene usted el uso de la palabra doctora Morelli, vamos y entendemos que como la doctora Morelli apenas viene todavía en ese proceso de empalme hay que ser tolerante frente a algunos procesos, pero yo si quisiera doctora que en lo sucesivo ojala los informes nos pudieran llegar con un poco mas de tiempo para que los compañeros y todos los que quieran participar en estas presentaciones tengan todos los elementos para hacerlo.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días a todos ustedes, antes de abocar el tema que hoy nos convoca quiero comentarles como se cumplieron ciertos encargos o tareas que esta Comisión tuvo a bien establecer en la sesión pasada para la Contraloría General de la República.

El primer tema tenia relación con los preocupantes resultados de la Auditoria al Balance General de la Nación, allí hubo señalamientos casi todos por parte de varios miembros como de la Contraloría misma, respecto del porcentaje de activos afectados por el concepto de hallazgos tan proporcionalmente significativos 81 billones de pesos de activos, motivo por el cual se procedió a remitirle al señor Presidente de la República en su condición de jefe supremo de la administración pública una comunicación, alertándolo sobre esta situación he invitándolo a que adopte medidas especiales para ver si culminado el año fiscal que inicia podemos

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

tener mejoramientos cualitativos y obviamente dejar claro que la Contraloría se libra de responsabilidad sino que en el ejercicio de los planes de mejoramiento este comprometida en esta iniciativa.

El segundo punto tiene que ver con el tema de las vigencias futuras, me habían pedido expresamente que me pronunciara ya en concreto sobre el concepto de vigencias futuras, el marco jurídico y finalmente cuanto pesaba dentro del pasivo el concepto de vigencias futuras cuanto realmente se habían venido comprometiendo tanto a nivel del estado central como a nivel territorial, a este respecto les quiero decir, que yo remití una comunicación que tiene treinta anexos, por un lado digamos el cálculo que del monto total de vigencias futuras para el estado central ya había hecho la Contraloría General de la República, el cual asciende sumando todas las vigencias futuras como si esto pudiera ser tratado de manera sincrónica a 27 billones de pesos, se hace allí una aclaración, porque para comparar y para tener la claridad de que quiere decir 27 billones, siempre se compara con el PIB y hay una comparación del PIB, dice un año específico que para este caso era el 2009; sin embargo cabe aclarar que como las vigencias futuras tienen esa característica que se van causando de manera escalonada en años sucesivos y diferentes, técnicamente digamos esa comparación ameritaría alguna glosa y esa es la aclaración que se hace en la carta remisoría.

En cuanto a las cifras de las vigencias futuras a nivel territorial, le comentaba al señor Presidente, se obtuvieron por parte de la Auditoría oficiando a las Contralorías Departamentales y ya tienen la cifra consolidada que me comentaba el Auditor que es superior a 9 billones, ahora el les va aclarar de que cifras estamos hablando, pero lo único que quería indicar es que ese fue el mecanismo para poderlas obtener.

Específicamente en cuanto al concepto jurídico, les quiero subrayar que el tema de las vigencias futuras extraordinarias, primero que todo ustedes saben que esto ha generado todo tipo de inquietud en los gobiernos locales tanto a nivel departamental, como a nivel municipal y el planteamiento en términos generales de varios gobernadores y algunos alcaldes que han querido hablar con la Contraloría General, es básicamente que la autonomía fiscal de las entidades territoriales los faculta a optar como estrategia de financiamiento por el decreto de vigencias futuras extraordinarias, el concepto aunque todos ustedes lo tienen claro, tiene que ver básicamente con la posibilidad de financiar un proyecto con recursos de futuras vigencias con las cuales en el momento preciso, o sea en esa vigencia fiscal no se cuentan y no se están ejecutando, el planteamiento de los varios gobernadores es que esa practica se empezó a adoptar como consecuencia del estímulo y del acompañamiento que hizo el gobierno nacional, hay concretamente varias circulares

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

del Ministerio de Hacienda, cuyo origen data del año 2007, luego hay dos o tres mas que las adicionan y complementan, que facultan a las entidades territoriales mas allá de lo que esta previsto en la ley e incluso hay documento COMPES, la posición de la Contraloría General de la República, es que el ejercicio de la autonomía territorial en Colombia se da dentro del marco de la ley, así lo establece claramente la Constitución en todos y cada uno de los artículos que organizan las competencias y el régimen fiscal de las entidades territoriales y sobre el principio de legalidad del gasto, así sea de las entidades territoriales tampoco me parece que cabe la mas minima duda, ¿Cuál es la preocupación de los distintos mandatarios locales, burgomaestres? , por un lado que con base en esta figura se han adquirido compromisos frente a terceros, ¿Cuál es la situación de los contratistas?, y por otro lado su situación personal de responsabilidad y allí subrayan que fue todo un acompañamiento del gobierno nacional, por ejemplo en el tema de los planes departamentales de agua, en el tema de agua de todas manera hay una ley específica que aunque no muy técnica y eso lo desarrollaría el Congreso determina la posibilidad de recurrir a las vigencias futuras excepcionales para las entidades territoriales y en el tema de transporte masivo también hay una ley que se refiere específicamente al tema, en los demás casos no hay ley, la ley 819 en sus artículos 10,11 y 12 y aquí ustedes saben mucho mas que nosotros, que yo y además me imagino que fueron protagonistas, específicamente hay una regulación detallada de las vigencias futuras y el Legislador omitió referirse a las vigencias futuras excepcionales para las entidades territoriales, eso no es un mero olvido no podemos hacer interpretaciones analógicas, no podemos suplir la intervención del Congreso de la República que es el titular de la soberanía fiscal del país, por una circular del Ministerio de Hacienda. Obviamente hay existe una situación de incertidumbre a mi me parece que lo planteado por los Alcaldes y los Gobernadores amerita ser valorado en términos de responsabilidad fiscal con una cierta benevolencia, hay se dio una actuación de buena fe digámoslo; pero desde el punto de vista de la seriedad del manejo presupuestal de las competencias del Congreso del precedente, yo no creo que el Congreso pueda retirar el principio de reserva que debe regir estas materias, ese es el gran planteamiento que esta en discusión.

Hay ya un pronunciamiento del Tribunal de Casanare, que expresamente dice no es un olvido del legislador que requiere autorización legal, esto no se sana con la inclusión en el presupuesto, entonces ese es el tema eso es lo que dice el Tribunal.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Doctora, ¿Cuál es la ley a la que usted hace referencia?

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Es la ley 819.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

La 819, frente al plan departamental de aguas, porque lo que yo entiendo es que los planes departamentales de agua tienen como columna vertebral a nivel legislativo es el actual Plan Nacional de Desarrollo, que es una ley transitoria que se termina ahora el 31 de diciembre, por ende entonces tranquilamente perderá la columna vertebral jurídica, los planes departamentales de agua y creo que también es hay donde se soporta el Tribunal Superior de Casanare para no admitir esas vigencias futuras.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Si señor Presidente, hay también vamos a encontrar una situación de vacío legal en la autorización esta ley pierde vigencia este año.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

No, porque yo quiero que los colegas estemos aquí muy de acuerdo en este tema, una cosa es cuando ya se firmaron contratos y uno dice no es que ya para que se hagan estas dobles calzadas el gobierno departamental, nacional y todos los que participan firmaron los contratos, frente a eso uno no puede entrar a abocar al Estado en unas demandas por el tema de las vigencias futuras, entonces los planes departamentales de agua hasta hoy no ha habido contratos lo que existe es unos compromisos de algunos municipios con los departamentos de ingresar al plan departamental de aguas; pero en este momento no se ha empezado a ejecutar un solo peso; de tal forma que creo que allí estaríamos a tiempo de mirar como evitamos porque es que allí esta comprometiendo el 60% de agua potable y saneamiento básico de las transferencias del sistema general de participaciones de estos municipios están comprometiendo por doce, quince años estos ingresos hasta un 60%, entonces creo que allí podríamos hacer un análisis específico de los planes departamentales de agua.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Lo que plantea el señor Presidente es muy importante, porque francamente desde la perspectiva netamente jurídica allí hay derechos adquiridos de los terceros porque ellos actuaron de buena fe; pero este problema es mucho mas complicado tenemos que tener presente que hay algunos casos; no específicamente en el tema de agua que tiene que ver con la pignoración de las vigencias futuras, en muchos casos se traen a valor presente se titularizan y se gastan; entonces digamos eso es en términos generales la situación. Con una ultima acotación desde el punto de vista institucional que me parece que si es relevante y que tiene que ver con digamos la merma de la capacidad de gestión de las futuras autoridades locales incluso nacionales en los temas presupuestales; precisamente por actos compromisos en lo relacionado con mega obras, que dejan mucho menos margen fiscal para la gestión futura, hay una merma de participación democrática, no se si ustedes quieren oír la cifra del Auditor, o pasamos a la presentación del informe.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Vamos a escuchar al señor Auditor de manera breve, tiene el uso de la palabra el doctor Sanabria y luego el señor Auditor.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Gracias Presidente. No me queda claro señora Contralora el marco legal y o constitucional de las vigencias futuras, no me queda claro, existe o no existe.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Primero el marco constitucional para efectos de esta discusión tanto en la parte introductoria de la Constitución como el Capitulo relativo a las entidades territoriales, no omite en ninguna regulación del régimen de las entidades territoriales referirse a la autonomía en Colombia se ejerce dentro del marco de la ley y hay además disposiciones específicas en el capitulo constitucional que ahora no recuerdo los números, que cuando se refieran a todos los aspectos fiscales específicamente a endeudamiento y a gasto, hace referencia expresa al imperativo de que exista una ley; es decir las entidades territoriales solamente pueden actuar

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

dentro del marco que establece la ley nacional. Esa es la premisa mayor dentro de esa perspectiva la ley 819 establece dos tipos de vigencias futuras y ese es el marco legal las vigencias futuras ordinarias que tienen que ver con un proyecto debidamente aprobado, que están los planes, que se viene ejecutando, que hay compromisos, que existen recursos; pero obviamente no se puede terminar en una única vigencia, pasa con la mayoría de megaproyectos y entonces se comprometen las vigencias de los años futuros, sobretasa a la gasolina para terminar la carretera X, eso lo regula el estatuto orgánico del presupuesto y expresamente lo prevé para entidades territoriales y para el nivel nacional. Vigencias futuras extraordinarias las mismas características que le acabo de decir; pero el recurso no se viene ejecutando se va a empezar a ejecutar en vigencias futuras, que en este caso es muy clara la ley del Congreso de la República, cuando solamente solo se refiere al nivel nacional, eso fue lo que paso, en algún momento concretamente año 2007, hubo unas circulares del Ministerio de Hacienda que ampliaron por interpretación analógica la figura a las entidades territoriales, diciendo que si existían vigencias futuras para las entidades territoriales; siempre y cuando se incluyeran en los estatutos orgánicos de la respectiva entidad, ya hay una sentencia que dice no señores, hay no hay sustento legal, esos acuerdos y las ordenanzas deben ser declaradas nulas, ese es el marco y lo que yo subrayo es que eso no es formal el Congreso tiene la soberanía fiscal, es el principio de reserva de legalidad.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

En este momento el gobierno nacional ha presentado una iniciativa en materia fiscal en una reforma constitucional, en donde se habla de la responsabilidad fiscal y el gasto social que tenemos en este momento en la Nación, que posteriormente se va a desarrollar con la regla fiscal, sería ese el escenario propicio para poder recoger y corregir esas situaciones o se requiere de una ley en especial.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Esta es una recomendación, yo creo que es importante que el Congreso de la República evalúe la situación, a mi me parece inderogable el principio de legalidad en esta materia, no porque lo hicieron muchos y no porque están comprometidos proyectos vitales para el desarrollo del país podemos tolerar comportamientos contrario a la ley y a la Constitución, con esto no estoy hablando de conductas sancionables sino de no respeto del orden jurídico con todo lo que ello implica y a mi me parece que si el Congreso lo considera eventualmente se puede presentar en

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

una ley de saneamiento por una sola vez y para los casos específicos; pero también es la oportunidad que el Congreso evalúe si realmente quiere que las entidades territoriales gocen de esa potestad de esas vigencias futuras excepcionales, o si definitivamente aprovecha para proscribirlas en forma expresa de cara a que no se puedan presentar este tipo de interpretaciones en futuro, esa es una decisión política del Congreso; precisamente porque la Constitución le da esa competencia en este recinto.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra el señor Auditor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE.

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos los miembros de la Comisión, para la señora Contralora y demás invitados. Señor Presidente, como ustedes lo recordaran hace cerca de quince días suscribimos una circular conjunta con el Ministro de Hacienda, con la Contralora General de la República, con el señor Procurador General de la Nación y dentro de esa circular conjunta el tema que atañe directamente a la Auditoria General de la República es que dispusimos que las Contralorías de todo el país nos hicieran una rendición especial de cuenta, relacionada con este fenómeno que viene fomentando la señora Contralora de las vigencias futuras, el plazo para presentar esa información se venció el día de ayer, desafortunadamente algunas Contralorías no allegaron la información, el día de hoy tomaremos las medidas para que tengamos ese inventario, ese panorama nacional completo a mas tardar la próxima semana, con base en la información que nos suministren las Contralorías de todo el país, realizaremos el análisis de cual es la situación jurídica de las distintas vigencias futuras que se han venido aprobando en las entidades territoriales, y a partir de allí se adoptaran las medidas que se han planteado en la circular conjunta, medidas de orden fiscal o incluso medidas de orden disciplinario, quería presentar a manera de avance el análisis de la información que nos llego hasta el día de ayer, de acuerdo con esta información lo que estamos registrando es digamos una especie de tendencia; obvio que cuando nos llegue la información definitiva puede darse algún cambio; pero nos permite ir haciendo el análisis de cual es la dimensión del fenómeno de las vigencias futuras, la señora Contralora acaba de hacer una precisión conceptual que es muy importante para el análisis que yo voy a realizar y es que lo que yo voy a presentar son vigencias futuras tanto ordinarias como extraordinarias; pero en la última

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

diapositiva vamos a ver cual es la tendencia de las extraordinarias porque nos va a mostrar cuales son las vigencias futuras que se van a ejecutar a partir del año 2011, entonces esa es la presentación, digamos a manera de avance para que ustedes en la Comisión Legal de Cuentas tengan una dimensión preliminar de este fenómeno.

Recibimos información de 32 Contralorías, nos informaron de estas 32 Contralorías en sus respectivos departamentos a cuanto ascendían las vigencias futuras, el monto total es de 15 billones de pesos y los departamentos que tienen mayores recursos comprometidos en vigencias futuras voy a enunciar los mas altos son: Santander con 4.9 billones; Cundinamarca con 3.7 billones; Medellín con 1.3 billones; Valle del Cauca con 1.1 billones y a partir de allí encontramos inferior al billón, lo cual de todas maneras son cifras significativas, como por ejemplo, Antioquia con 924.000 millones de pesos; Neiva con 506.000 millones de pesos; Manizales con 427.000 millones de pesos, las Contralorías que no han reportado información de sus respectivos departamentos encontramos que desde el punto de vista fiscal hay algunas entidades territoriales de mucho peso, entonces hay tendríamos una primera hipótesis y es que puede ser que esta tendencia se mantenga, es decir, con el porcentaje que nos esta faltando por recolectar que es el 51.6% puede ser que esa tendencia se mantenga y si se mantiene podríamos estar hablando de un monto cercano a los 30 billones de pesos en vigencias futuras.

Quiero mostrar cuales son las anualidades, en las vigencias que nos fueron reportadas, entonces vigencias futuras correspondientes al año 2009 el 24%, vigencias futuras correspondientes al presente año el 37%, vigencias futuras comprometidas a partir del 2011 el 30%, esto nos lleva a una conclusión preliminar o hipótesis que pongo a consideración de la Comisión Legal de Cuentas, de mantenerse esta tendencia las vigencias futuras categorizadas como excepcionales podrían ascender a los 9 billones de pesos, es una cifra muy importante y para concluir de manera muy breve quiero señalar la Auditoria General de la República, suscribió la circular con el Ministerio de Hacienda, la Contraloría y la Procuraduría por que comparte plenamente la preocupación de que este fenómeno que ustedes están apreciando, esta resquebrajando los principios constitucionales esenciales del presupuesto colombiano, como es el principio de legalidad en donde son las corporaciones las que aprueban los presupuesto no los mandatarios; pero también el principio de anualidad, es decir, esta es una tendencia muy preocupante porque lo que nos esta mostrando es que el gasto se esta difiriendo en un 30% al año siguiente y el gasto se define el año anterior y hay es donde entra a jugar el principio de anualidad y en donde entra a jugar esa preocupación de que estas

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

operaciones técnicamente y jurídicamente son operaciones de crédito público. Muchas gracias señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señor Auditor, le pediría el favor que ese resumen que usted nos acaba de dar, nos de copia a cada uno de los congresistas integrantes de esta Comisión, eso es un tema supremamente grave, creo que ese va a ser un elemento de trabajo muy importante para esta Comisión. A uno se le ocurre que pasa digamos con las concesiones, me parece que esa es otra forma de vigencia futura, entregar el flujo de efectivo de un peaje durante 20 años, la concesión de las apuestas permanentes en los departamentos, que afortunadamente aquí en el Congreso frenamos un proyecto de ley para entregarlas por diez años y nosotros dijimos que ningún mandatario podía entregar estas concesiones mas allá del periodo constitucional de su mandato, entonces aquí va a ver mucha tela que cortar dejamos hoy, este era un informe especial y que de buena voluntad la señora Contralora y el señor Auditor nos ofrecen, ahora si entremos en materia doctora Morelli.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Solo tres comentarios muy puntuales, el problema de no tener acceso a nivel territorial fíjese la vuelta que nos toco hacer, en segundo lugar; se adoptan medidas para que las entidades territoriales de alguna manera tengan que rendir la información con transparencia en la pagina Web, en tercer lugar; llama la atención la diferencia entre las cifras que nos da el Auditor y las que tenemos reportadas por las Contadurías de 24.4 billones y finalmente lo mas importante es como suma la deuda y es deuda.

Bien iniciemos con la presentación de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, quería señor Presidente solicitarle autorización para que adoptemos la misma metodología de la vez pasada en cuanto a que yo hago los comentarios; pero la presentación de las cifras estarán a cargo del doctor Acosta.

Como introducción, sin perjuicio de los comentarios que se van a hacer mucho mas puntuales y específicos, lo primero que resalta la Contraloría General de la República es que para la vigencia del año 2010, tuvimos un presupuesto de 140 billones de pesos inicial y una adición posterior de 2 billones adicionales con lo cual

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

hubo una diferencia que no es particularmente significativa; pero son 2 billones y miramos que es un valor importante y la diferencia entre lo presupuestado y finalmente lo apropiado, de estos 140 billones tenemos una estructura no alentadora tuvimos 72 billones destinados al gasto, 37 billones al pago de la deuda y apenas 28 billones de inversión, estas cifras las dejen para la consideración y evaluación de ustedes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Doctora disculpe, eso en términos porcentuales hay que llevarlo y ojala ahora mas adelante nos lo presente en términos porcentuales, porque acuérdesse que de hay es de donde se desprende el principio de la homeostasis presupuestal, que ahora también usted va en las sesiones conjuntas a decir si efectivamente el proyecto de presupuesto que nos están presentando para el 2011, si cumple con ese principio fundamental, porque son 28 billones de 142, eso nos da un porcentaje del 22 por ciento, mínimo el proyecto que van a presentar o que venimos discutiendo para el 2011 tiene que mantenerse en ese nivel de inversión.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Es importante hacer referencia al contexto que vivió la economía mundial y cual fue la estrategia y la política adoptada por el país para hacerle frente, porque da los elementos por los cuales el país realmente tuvo un incremento muy significativo en términos de deuda, ustedes recuerdan que hubo una crisis económica mundial que afecto particularmente a Europa y a los Estados Unidos; obviamente en ese contexto se tuvo una gran baja de tasa de interés y para adoptar medidas anticíclicas y que el país no se viera abocado a una decesión aunado al problema de las relaciones con el país vecino, es decir, con Venezuela, país con el cual se mantienen las interrelaciones económicas permanentes, la estrategia fue aquella de optar por un gran endeudamiento del sector público del Estado un modelo que podríamos llamar clásico keynesiano, si ustedes observan bien el comportamiento del sector privado fue mucho mas prudente y casi estático, por ejemplo, en cuanto al consumo no hubo importante crecimiento del consumo; pero sin embargo tenemos que al final estamos hablando de un incremento de quince billones de la deuda pública que se destinaron básicamente a gasto y a gastos de inversión, estas fueron las medidas con las cuales el gobierno nacional le hizo frente a la crisis para evitar una situación de decesión de la economía nacional y obviamente esto se ve reflejado de manera claramente impactante dentro de la Cuenta General del

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Presupuesto y del Tesoro que en este momento le vamos a presentar y que además se traducen en un déficit fiscal de 4.2 sobre el PIB, que es el peso que tiene finalmente esta cifra de 22 billones.

En cuanto al manejo de la deuda que fue lo que caracterizo digamos la gestión del periodo fiscal anterior, en los años anteriores hubo un manejo mas conservador se había prepagado cifras importantes de la deuda y se había mejorado digamos la estructura de la deuda en general; sin embargo el año pasado prácticamente esas estrategias prudentes fueron sustituidas por estrategias de aplazar el pago de la deuda, renegociarla y eso significa que obviamente tiene que haber una contrapartida y eso implica que se obtiene mas tiempo; pero al mismo tiempo se incrementan los intereses y también por eso esa estrategia vemos se incrementa el peso de la deuda dentro de la estructura general de Cuenta del Presupuesto y del Tesoro del país, dentro de ese contexto empezamos la presentación ya de las cifras en concreto a las cuales les vamos a hacer los comentarios y glosas a que haya lugar.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JORGE ESPITIA ZAMORA.

Bueno muy buenos días, básicamente lo que queremos señalar aquí es que este informe se presenta porque el marco constitucional nos obliga, tanto a presentar lo que es la certificación sobre la finanzas del Estado, como la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, en el contexto macroeconómico para resaltar vale la pena lo siguiente, todo el marco macroeconómico juega un rol importante en las variables fiscales, esta el crecimiento económico por ejemplo afecta el recaudo tributario, el consumo afecta el recaudo tributario, las importaciones también lo afectan , por ejemplo, el consumo interno afecta el IVA interno, el consumo interno lo afecta a su vez el empleo, las importaciones afectan el IVA externo, las importaciones son afectadas por la tasa representativa del mercado, o sea el contexto macroeconómico es fundamental para entender el comportamiento tanto de las variables de ingresos como de gastos.

El escenario que tenia previsto el gobierno nacional en el proyecto de presupuesto en el 2009, nosotros lo señalábamos la Contraloría lo señalo, era necesario que fuera un presupuesto prudente; sin embargo el gobierno no tuvo presente esto, la tasa de crecimiento de la economía en el proyecto de presupuesto era del 5%, la tasa de crecimiento de las importaciones era del 10% y vamos a ver que esto no se dio, el crecimiento de la economía del año 2009, en términos reales fue del .4% casi

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

nulo, la caída de las importaciones fue del 16% y vamos a ver el efecto que tiene esto en las variables fiscales, el crecimiento de la economía veníamos creciendo al promedio por encima de lo que llamamos los economistas el PIB potencial y tenemos una caída muy fuerte en el año 2008 y un pequeño repunte en el año 2009, el crecimiento como lo dijo la señora Contralora, que es fundamental, el crecimiento básicamente lo explica el comportamiento contracíclica que tuvo el gobierno nacional al aumentar los gastos de gobierno, es la única variable que crece positivamente mientras que las otras variables crecen negativamente, las importaciones, las exportaciones etc., en suma lo que se señala es que la economía creció en un muy buena medida gracias a la política que tuvo el gobierno nacional y los entes territoriales para hacer crecer el consumo y la inversión.

La otra variable que es importante para mirar el comportamiento de las variables fiscales tiene que ver con la tasa representativa del mercado, en la medida en que esta afecta el ítem de gasto como es el pago de intereses de deuda externa o las amortizaciones de deuda externa o variables como vimos el ingreso por IVA a las importaciones, tuvimos en el ultimo periodo una pequeña devaluación; pero en la gran mayoría del año tuvimos un proceso de reevaluación.

El otro indicador que es importante para efectos macroeconómicos en el Presupuesto General de la Nación, tiene que ver con la inflación y la inflación en el año 2008, estuvo cercana al 8% en el año 2009 alcanza el 2%.

Respecto a los principios presupuestales hay que decir que cumplen los principios de anualidad, de unidad de caja, de especialización, tenemos una pequeña inquietud que no se si la Contraloría se quiere referir al respecto que tiene que ver con el SIIF en la parte de ingresos.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Nuevamente el tema tiene que ver con el Sistema de Información oficial; por cuanto si bien es cierto la norma ordena que los CHIP deben estar registrados de manera fiel y en tiempo real tanto los ingresos como los egresos, realmente aquí solamente tenemos los egresos y el tema de los ingresos en tiempo real esta muy deficiente o prácticamente no existe, entonces esto lo queremos subrayar porque es un punto respecto del cual se deben adoptar las medidas correctivas y si desarrollarlo como marca la norma, es indispensable para las formas presupuestales y para hacer las evaluaciones y auditorias correspondientes.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Doctora yo en ese sentido y socializo aquí con mis colegas, voy a radicar en las Comisiones Conjuntas una proposición porque ellos en las normas generales del proyecto de presupuesto están incluyendo por allá en un artículo, es bueno que lo sepa usted doctor Miguel y doctor Mario que están en estas Comisiones, el inciso segundo del artículo 24 del proyecto de presupuesto, están queriendo normalizar este error, nos están pidiendo que los autoricemos para que cada vez que se tenga que reabrir el SIIF ellos lo puedan hacer, me parecería que ese sería un error garrafal que nosotros cometamos, porque si alguna estrategia de control confiable tenemos en este momento en el país; es precisamente esa plataforma tecnológica del Sistema Integrado de Información Financiera y que cuando se reabre nos causa a nosotros como cierta desconfianza frente al tema de las cifras que nos presenta, entonces no podemos tapar el error o corregir el error simplemente normalizando y legalizando estos procedimientos yo si quisiera señora Contralora ahora en su intervención ante las Comisiones sea muy enfática en este tema, porque vuelvo e insisto esto no es una cosa caprichosa, es que si fuéramos en estricto orden técnico de análisis del proyecto de presupuesto en estas comisiones económicas, nosotros tendríamos que decir que las cifras sobre las cuales se cimentó el proyecto son totalmente diferentes, porque después de haber estructurado el proyecto de preexpuesto reabren el SIIF y esa reapertura nos da unas cifras en la cuenta del tesoro muy diferentes a las que sirven de reestructuración del presupuesto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo, recuerde que nosotros también ya habíamos radicado una comunicación advirtiendo de la inconveniencia de un artículo en ese sentido y obviamente lo voy a reiterar a continuación en las Comisiones Conjuntas.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JORGE ESPITIA ZAMORA.

Ya referidos al Presupuesto General de la Nación, cabe señalar que el presupuesto se divide en dos partes, la parte de ingresos y la parte de gastos, que muchos vamos a trabajar aquí como el tema de fuentes y usos, estas fuentes se dividen en ingresos corrientes e ingresos de capital y los usos se dividen a su vez en

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

funcionamiento, gastos generales, gastos de personal, transferencias, servicio de la deuda interna y externa que corresponde al pago de interés y amortizaciones a capital y la inversión.

En la ley 1260 del 2008, con la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, se aforo inicialmente en 140.5 billones de pesos el presupuesto definitivo luego a 142 billones, con un incremento de 1.5 billones que se financio básicamente con recursos de la Nación .2% y 1.3 billones con recursos propios.

En las fuentes destacar que la principal fuente del PGN son los ingresos corrientes que corresponden en lo fundamental a ingresos tributarios, es un elemento que es importante, el 57% del PGN son ese tipo de ingresos, los otros ingresos corresponden a lo que son recursos del crédito, las rentas parafiscales que recibe el SENA y el ICBF, corresponde únicamente al 3%, para el 100% que fue de 142 billones de pesos. Las fuentes del PGN, registraron un crecimiento cercano al 13% y esto por encima del crecimiento de la economía y su composición fue como dijimos 57% corrientes, crédito 36 y las otras señaladas.

En la parte de usos señalar que en los usos el 52% corresponde a gastos de funcionamiento, el 26% a servicio de la deuda y el 22% a gastos de inversión.

Respecto a los indicadores presupuestales que yo creo que es una parte importante para que ustedes tengan presente las características del presupuesto, hay que señalar que el gasto primario, o sea aquel gasto que corresponde a gastos de funcionamiento e inversión, es decir, aquel gasto que no incluye el servicio de la deuda ascienden en 2009 a 95 billones de pesos, los ingresos corrientes que son los principales ingresos del gobierno nacional la diferencia que hay entre ingresos corrientes y gasto primario es de 20 billones de pesos, o sea esta diferencia es negativa, quiere decir que el gasto primario es mayor que el ingreso corriente eso lo que quiere señalar que es que se requieren otros recursos diferentes a los corrientes básicamente endeudamiento, para poder cubrir el gasto primario y adicionalmente para poder cubrir todo el servicio a la deuda.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra para una interpelación el señor Vicepresidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Gracias Presidente. Simplemente hay una inquietud sobre el tema de gasto (sin sonido) ese impacto que causa dentro del presupuesto, se lo digo porque en días pasados en el Norte de Santander, el Ministro de Hacienda nos hablaba de ese gasto fiscal frente a las exenciones de IVA que era de 150.000 millones de pesos, solo el caso de Cúcuta, la frontera; pero yo digo eso causa un impacto, nosotros debemos saber también cual es el gasto fiscal en este país sobretodo en el 2009, que ha pasado que va a pasar en el 2010 con todas estas exenciones tributarias, esa es una manera de gasto que no se tiene en cuenta muchas veces.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Si señor Vicepresidente, hoy asciende a 8 billones de pesos la sumatoria de las exenciones, es una política fiscal que pesa mucho.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Habla del endeudamiento al cual tenemos que acudir, pero fíjese que por otro lado estamos asciende exenciones.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Si claro, pero tenemos menos ingresos ordinarios de cuenta de estas exenciones, la política fiscal.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JORGE ESPITIA ZAMORA.

El otro indicador que queríamos mirar como son los recursos no corrientes, básicamente los ingresos de capital y de inversión, aquí se presenta un efecto positivo, o sea los recursos no corrientes, menos la inversión resultan siendo positivos de 26 billones de pesos, esto en buena medida porque tiene que cubrir la parte corriente que no cubren los ingresos corrientes.

Con base en los resultados presupuestales, con base en las fuentes y usos, con base en la ejecución presupuestal, con base en la información del SIIF, lo que se hace luego es reorganizar la información para saber cual es el impacto del

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

presupuesto del gobierno nacional central en la economía vía el déficit fiscal o el resultado fiscal, entonces aquí se utiliza una metodología que es la metodología del FMI, pero en lo que si quiero llamar la atención es la importancia que tiene la ejecución presupuestal para poder saber cual es el déficit fiscal del gobierno nacional central, entonces el resultado fiscal lo que se puede señalar es que el resultado es deficitario en cerca de 22 billones, o sea cuando reorganizamos ingresos y cuando reorganizamos los gastos bajo la metodología que les comente el resultado fiscal es deficitario en 22 billones de pesos y las fuentes de financiamiento o sea la forma como se financio ese déficit fue con crédito externo 9 billones de pesos, con crédito interno 11 billones de pesos, con ventas de activos .1 billón de pesos, utilidades del Banco 1.2 billones de pesos; obsérvese que el financiamiento fue con crédito externo de hay que vayamos a ver en el siguiente informe que la deuda creció vía el déficit fiscal que tiene la Nación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Sobre las fuentes de financiamiento de todas maneras toca destacar no para decir que este es el mecanismo ideal; pero si es importante destacar que la emisión de bonos que hizo el estado colombiano se coloco en condiciones favorables y se vendió además con relativa facilidad, lo cual demuestra que hay un factor de confianza para el país y el país esta asentado de manera satisfactoria en los mercados internacionales, entonces subrayo, no es decir que esta muy bien endeudarse; pero lo cierto es que el país esta calificado, es importante que se contara con esta fuente de financiación.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JORGE ESPITIA ZAMORA.

El otro análisis que se hace con esta información corresponde a la información de la tesorería, del análisis que hemos hecho hasta mire como hace que el presupuesto y la información del SIIF, en la tesorería que es lo que se maneja en la tesorería se observa o se hace el análisis con base en el movimiento del recurso del dinero, lo que ingreso realmente a la tesorería y lo que realmente la tesorería movió como dinero para realizar los diferentes pagos, entonces hay también se presenta la clasificación de fuentes y usos en las fuentes y los usos de tesorería asciende a cerca de 125 billones de pesos, la principal fuente el principal comportamiento fue el de los ingresos tributarios, en los ingresos tributarios el comportamiento que tuvo el

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

ingreso externo el IVA externo cayo y cayo porque disminuyeron las importaciones, el patrimonio también cayo, entonces la dinámica que tuvieron los ingresos si bien fue positiva no fue superior a la de los gastos, eso implica que el resultado fiscal de la tesorería, o sea el resultado de caja de la tesorería resulte siendo también deficitario y la principal fuente de financiación de la tesorería, vino a ser el tanto el crédito de mediano y largo plazo como los créditos de corto plazo, de hay que vayamos a mirar el impacto que tuvo eso sobre el activo y el pasivo corriente.

Respecto al activo y el pasivo corriente miramos que el activo tuvo un incremento del 52% mientras que el pasivo corriente tuvo una caída del 5% y la diferencia entre activos y pasivos corrientes resulta siendo deficitaria. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Creo que también es importante hacer referencia al tema del rezago , que finalmente se traduce en una deuda flotante de 1.6 billones de pesos.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Hay una inquietud sobre el particular, nosotros hablamos de presupuesto que se proyecta bajo un marco fiscal que tiene unos elementos que es el crecimiento económico etc., decimos vamos a recoger 100 pesos; pero tesorería me dice que en el año el ejercicio no fue posible recoger sino 80 pesos de los 100 que yo había proyectado, hay un presupuesto que se dejo de ejecutar que creo que son 11 billones de pesos; pero hay un déficit de tesorería de 20 billones, de alguna manera el hecho que no se haya ejecutado esto ayuda para que no tengamos un endeudamiento mayor, o sea por ese lado se debería celebrar por no haber ejecutado todo este recurso; pero por el otro lado estamos fallando en las proyecciones yo diría que en la planificación de lo vamos a recoger y el esfuerzo que tenemos que hacer, porque lo que observo es un déficit de mas de 20 billones de pesos de tesorería que si indiscutiblemente afecta la deuda.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Si indiscutiblemente esa es siempre la debilidad de las instituciones, no la capacidad de preveer que va a pasar para de esa manera programar su accionar en este caso

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

el presupuestal, la verdad es que en este caso lo que sucedió el año pasado es importante subrayar que hubo cambios inesperados en el contexto mundial y que esta crisis definitivamente si explica en cierta medida porque las proyecciones sobretudo en el tema del gasto fueron muy distintas, como finalmente todo eso se financio con endeudamiento, ese digamos fue el punto donde el presupuesto fallo totalmente; pero también hubo política importante de evitar que el impacto de la crisis fuera mayor; pero usted tiene toda la razón en esa observación.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Pero bueno ese mayor endeudamiento que vamos a tener afecta la sostenibilidad de la deuda, esa es la pregunta que nos tenemos que hacer nosotros, sumado al elemento de las vigencias futuras que es otro gran interrogante que tenemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Disculpe Representante, vamos para que concluya la señora Contralora diciéndonos si la ejecución presupuestal fue razonable o no fue razonable que es el insumo que esta Comisión requiere y luego viene ese otro tema que usted acaba de tocar que es el informe ya sobre la deuda pública.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Como le decía señor Presidente, en la parte de ingresos tenemos limitaciones en la herramienta de combate y en esa medida dar una opinión consideramos que no es oportuno porque la información prácticamente no es confiable, de hay la importancia de lo que vamos a subrayar ahora en plenaria y en la parte de gastos si hubo una ejecución razonable, pienso que aquí toca diferenciar por un lado lo que es la estructura de presupuesto y las observaciones que le hemos hecho que efectivamente no es la ideal; pero dentro de lo previsto la ejecución que se hizo a la luz además de la ley del Plan si es razonable, o sea en este punto se ajusta a los principios que debe someterse en términos de principios presupuestales.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Entonces que metodología quieren los colegas, damos la discusión frente a este tema o la escuchamos que nos de la explicación sobre la deuda pública, como ustedes consideren para que luego podamos hablar los dos temas conjuntos, bien pueda doctor Sanabria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

No quise interrumpir antes de que la Contralora iniciara este capítulo, tengo un interrogante me excusa que me devuelva a las vigencias futuras, en el cuadro numero 1 de vigencias futuras del gobierno nacional reportado al año 2009, no aparece ni Santiago de Cali ni el Valle del Cauca; simplemente quería preguntar si fue no que reportaron.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

No reportaron. Por eso advertimos que es importante adoptar alguna estrategia de transparencia de las finanzas territoriales, porque como les comentaba al inicio para obtener la información actual tuvimos que recurrir a la Auditoría, también se oficio a las Contralorías Departamentales y bueno hay existe una gran limitante.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Que medidas se han adoptado frente a ese no reporte.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

No se ha adoptado ninguna medida porque la Contraloría General de la República, no tiene esa función.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Perdón Representante, el señor Auditor nos dice que se venció el plazo ayer ya va a mirar que medidas se adoptan para esta situación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Además fíjense la diferencia de la información que tenemos en el SIIF y la que acabamos de escuchar , o sea lo que hemos hecho es una estrategia de colaboración entre distintos organismos del Estado, utilizando las competencias de las entidades en las que nos podemos apoyar, pero aquí es necesario adoptar medidas de fondo que de pronto requieren una intervención legislativa.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

O sea que esta cifra nos varia, porque solo en el Valle del Cauca son 650.000 millones de pesos, no tengo clara la cifra de Cali, pero creo que es una cifra muy similar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Continuamos entonces, doctor Barrera tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias Presidente. Un afectuoso saludo para nuestra Contralora General de la República, a los señores delegados al señor delegado de la Procuraduría, la Contadora General, antes de adentrarme en el correspondiente análisis de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, me gustaría muchísimo Presidente, como retomar un poco el tema de ese famoso artículo 24 al que usted hizo referencia, en la reunión inmediatamente anterior; tal vez por estar concentrados en el análisis al Balance, no alcanzamos a dimensionar la trascendencia de ese artículo 24 que están proponiendo dentro del proyecto del Presupuesto General de la Nación.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Permítame un momento doctor Barrera, cuando estábamos empezando la sesión establecimos una metodología un tanto diferente, en razón a que ya la señora Contralora también esta citada a las Comisiones Económicas Conjuntas para aprobar en primer debate el Presupuesto General de la Nación, entonces lo que quisiéramos hoy es que ella alcance a exponernos el tema de la deuda pública y luego de que ella exponga evacuamos lo que alcancemos a evacuar hoy, porque entonces lo que hoy se nos quede pendiente porque de pronto y usted mismo lo decía hace 8 días, hay unos temas que no se pueden pasar así como tan rápido en el tiempo, entonces dentro de ocho días lo que nos vamos a dedicar es toda la sesión a todas las inquietudes que nosotros tengamos frente al tema de la Contaduría General de la Nación y los temas de la Contraloría, entonces yo le pediría escuchémosla a ella en el informe de la deuda pública y luego de escucharla a ella, si tenemos tiempo empezamos a evacuar los temas suyos hasta donde nos de y lo que nos quede pendiente dentro de ocho días con todo el tiempo del caso le damos tramite.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Presidente, gracias por su aclaración; pero es que no me ha permitido expresar la idea y la idea no tiene que ver ni siquiera con el informe que ella nos esta presentando, la idea que voy a exponer tiene que ver con la defensa de nuestra labor en esta Comisión Legal de Cuentas, porque es que quiero comentarle esto, porque precisamente las Comisiones Económicas tienen que tomar una decisión prontamente y esa decisión que involucra este articulo 24, se ve refleja en la labor que desarrolla esta Comisión Legal de Cuentas, si ese articulo 24 pasa tal como se estableció en el proyecto de Presupuesto, es mejor cerrar la Comisión Legal de Cuentas, por eso quería referirme al respecto y quería que la Comisión Legal de Cuentas, hiciese un pronunciamiento frente a las propias Comisiones Económicas y frente a la propia Plenaria de Senado y Cámara, por la trascendencia que tiene para los temas que aborda esta Comisión ese articulo 24; pero si usted lo considera prudente Presidente, esperamos que ella culmine su presentación y luego yo me referiré a ello, para ver si es posible que en el desarrollo de esta sesión aprobemos una proposición que se allegue a las Comisiones Económicas; pero que nazca de un pronunciamiento que se haga aquí en el seno de la Comisión.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy importante doctor, yo me refería no a un tema específico sino al tiempo como tal; pero acojamos el comentario suyo, me parece muy válido yo les decía a los compañeros que estoy radicando ante las Comisiones Económicas una proposición, entonces lo que podemos hacer es que quede esa proposición firmada por todos los integrantes de la Comisión si todos estamos de acuerdo, entonces en ese sentido traigámosla y pongámosle todos los nombres de los compañeros y la llevamos con toda la fuerza de la Comisión. Les parece ustedes la leen, porque está bien sustentada desde el trabajo que hemos venido haciendo acá año tras año en el tema del fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta. Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Tavera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTES, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Es que la misma señora Contralora lo manifiesta, ella dice los ingresos de la Cuenta General de la Nación no son razonables; por tal motivo no podemos permitir hacer esto las reaperturas del SIIF, hay los suficientes argumentos de peso para no permitir que un artículo como este y además de la misma situación permitamos que lo aprueben.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Adelante señora Contralora con el tema de la deuda pública.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

En primer lugar gracias señor Presidente por autorizarnos presentar este informe de la situación de la deuda pública, que como usted lo puede anticipar es un tema neurálgico para la sanidad de las finanzas públicas, en buena hora la Contraloría General de la República, ha entendido que respecto de la deuda pública no tiene una mera función notarial de registro pasivo, sino que además debe hacer una evaluación del impacto que este debe tener sobre las finanzas del Estado globalmente consideradas y este es el sentido precisamente de este informe.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Para el año 2009, tuvimos una deuda bruta que el saldo es de 239 billones de pesos, de esos 239 billones de pesos por las razones que ya se explicaron anteriormente, 190 son a cargo del gobierno nacional y el resto es a cargo de las entidades territoriales, es evidente que el peso de la deuda pública a cargo de las entidades territoriales pesa mucho menos sobre las finanzas globalmente consideradas. Esta deuda se divide como ustedes bien lo saben en deuda interna y deuda externa, la deuda interna se genera a partir de la emisión de TES que el mismo gobierno coloca, de estos TES tenemos 131 billones como saldo de los cuales 57 billones están colocados en el sector privado y 43 billones están colocados en el sector público y con ello se hace evidente que sigue habiendo un peso muy importante del Estado como actor principal en la economía del país, papel que además se acentuó con las circunstancias económicas de hacerle frente a la situación de crisis a la que ya nos hemos referido varias veces y que no voy a repetir, el peso de la deuda tuvo además un manejo que implicó lejos de una reducción no solamente por esta estrategia cíclica, sino además por como se afrontó la deuda ya existente en términos de optar por estrategias de refinanciación y digamos de mejorarle un poco el perfil a la deuda si me permiten la expresión poco técnica, comprar tiempo; pero eso obviamente aumenta por un lado la permanencia de la deuda propiamente dicha al interior del Presupuesto Nacional y por otro lado eso se traduce en incremento de intereses.

Cabe resaltar que en cuanto a la deuda externa el monto asciende a 72 billones de pesos, que es una cifra equivalente en dólares a 35.000 millones de dólares, esa deuda es importante destacar se redujo; pero se redujo como consecuencia de la reevaluación allí hubo una reducción no por prepago sino básicamente por factores imputables a la tasa de cambio.

También ya había mencionado que dentro del incremento de la permanencia de las cifras de deuda externa se colocaron 6.750 millones de dólares de bonos de Colombia, que como les decía si bien es cierto lo ideal no siempre eso toca mirarlo; pero lo ideal sobretodo en esta situación de las finanzas públicas no es continuar incrementando el endeudamiento, lo que si se debe destacar es la confianza país que permitió una fácil colocación de estos bonos.

Una cifra que es importante destacar y que es de todo menos alentadora, es el hecho que destinamos 32 billones de Preexpuesto Nacional al servicio de la deuda y obviamente esta cifra dentro de la magnitud de esta cifra, pesa mucho los 13 billones que es la cifra del incremento de la deuda, que se origina por el Estado Central por el sector público para hacerle frente a la crisis, que parte se invirtió en infraestructura; pero que implica un incremento cualitativo respecto del cual toca

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

prender una alarma, estar muy vigilante en el peso y ese incremento que puede tener.

Bueno esta es como la presentación general, vamos a ver el tema ya en concreto.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR (E) DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ.

Bueno siguiendo con la presentación de la deuda, vamos a hacer este orden en la agenda, una introducción, la situación de los mercados, como afecto eso la deuda pública y la situación de la deuda propiamente dicha; es decir los resultados lo que nos exige la ley 42 en su artículo 39, para detenernos precisamente en lo que se denomina comúnmente la deuda bruta.

En las discusiones pasadas de la Comisión se llegó a establecer que hay diferencias entre los conceptos de cada una de las entidades que producen las cifras, para nosotros es claro que este es un debate que ya lleva bastantes años, a que hemos llegado las entidades, digamos que no tenemos una cifra única; pero que esas cifras como dicen los contadores son conciliables, es decir, las cifras que presenta la Contadora, la cifra que presenta la Contralora son conciliables porque sabemos cuales son las diferencias, con el Ministerio de Hacienda la Contraloría tiene muy pocas diferencias porque llevamos los registros, como decía la Contralora no es solamente el mero hecho de servir de notarios para registrar o refrendar todos los contratos, sino que nosotros hacemos el análisis y producimos las cifras en detalle, es decir, dentro del marco constitucional y legal junto con las Contralorías Territoriales producimos la totalidad de la deuda del Estado, eso es lo que estamos presentando, hay unas diferencias con el Banco de la República por la misma función del Banco y por aquellas definiciones que nos da el FMI y lo que afecta la balanza cambiaria, la balanza de pagos, entonces el Banco de la Republica tiene un criterio y la Contraloría, Ministerio de Hacienda, la Contaduría tiene sus parámetros legales y los estándares internacionales para esto; pero lo cierto es que son conciliables.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Aquí nuevamente tenemos el tema de las vigencias futuras, que son endeudamiento finalmente y que no esta registrado y que hace parte de la discusión que se esta dando en el país; salvo cuando las titularizan y las gastan.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR (E) DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ.

Entonces, los hechos que en los últimos años mejoraron esa situación de la deuda, se encuentran claramente la política de manejo de la deuda, tuvo una serie de operaciones de manejo dadas por el gobierno nacional que mejoraron la situación de la deuda, la coyuntura económica internacional, el crecimiento de la economía colombiana, el manejo de la política monetaria y cambiaria por parte del Banco de la República, especialmente por el manejo de las tasas de interés y la apreciación del peso colombiano, estos hechos si bien mejoraron la situación de la deuda en cuanto a los saldos es un hecho básicamente coyuntural, se mejora con respecto al PIB se mejora con respecto a las exportaciones; pero son hechos coyunturales que digamos están sujetos, como siempre la Contraloría lo ha repetido a lo largo de varios años, son sujetos al ajuste de las finanzas públicas o lo que es mejor tener unas finanzas sanas; pero para tener esas finanzas sanas primero hay que mejorar el déficit fiscal para luego mejorar la deuda pública y esto es un hecho importante; la Contraloría en su informe trae a colación la crisis internacional, realmente las reglas fiscales que se han adoptado en el ámbito internacional muestran que si se hubiera cumplido países como Grecia, España, Portugal no estarían en esas condiciones actuales en donde ya se esta previendo o se esta hablando de una cesación de pagos, Colombia adopto unas reglas fiscales muy estrictas en el nivel territorial en el ámbito nacional hasta ahora se esta buscando aplicar esa regla fiscal.

En el acuerdo de Maastricht europeo, se estableció una regla numérica del 60% del PIB para la deuda, es decir, los países no podían superar ese 60% y la otra regla fiscal era del 3% del PIB que no podían superar el 3% del PIB, la deuda colombiana solamente en 2002 llegaba a pesar en mas del 60% en ese momento estábamos llamando las alertas sobre la sostenibilidad de la deuda, con la información ahora que el peso de la deuda pública la deuda bruta según los datos de Contraloría esta en el orden del 48%, es decir, del sector público; en tanto que la del gobierno nacional esta en el 38, son cifras razonables bajo los parámetros internacionales estaríamos haciendo una deuda sostenible; incluso la discusión con el Ministerio de Hacienda es que ellos para efectos de la sostenibilidad hablan de la deuda neta la diferencia de la deuda bruta y la neta es que a la neta descontamos todos los prestamos intergubernamentales y le descontamos los activos financieros que tenemos en el exterior, eso nos da un monto mas pequeño; pero que tiene que ver mas con la sostenibilidad de la deuda la parte fiscal que con la parte presupuestal y

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

en el concepto de la deuda otra de las diferencias que tenemos importante, es que en el concepto de deuda pública como tal la Contraloría al regirse por normas estrictas incluye lo que son bonos pensionales, la emisión de los bonos pensionales solamente la parte de emisión y los que se denominan bonos de valor constante para las cesantías y pensiones de las universidades, dos conceptos que en el balance fiscal que hace el Ministerio de Hacienda no se tienen en cuenta porque son consideradas simplemente como gasto, igualmente es el tema de las vigencias futuras si ustedes lo consideran solamente como gasto van a tener una cuota parte en cada año de lo que esta aprobado en la vigencia futura; pero cuando ustedes traen a valor presente esos montos de gasto autorizados y los titularizan inmediatamente los transforman en deuda explícita, es decir es un contrato como cualquier otro con una banco, es donde nosotros ya en los montos que reflejamos se nos convertiría en deuda explícita.

Presentamos a continuación la deuda del Estado en esta clasificación digamos que para efectos de la presentación y de manera resumida, tenemos una clasificación de gobiernos centrales, gobierno nacional y los gobiernos territoriales y lo que hemos denominado entidades descentralizadas que incluimos una cantidad de entidades que la Contralora ya nos dice que el Estado se ha transformado y tiene una clasificación diferente; pero que para nuestros efectos de deuda tiene este comportamiento, la deuda total del sector público ascendió a 239.3 billones eso es 48% del PIB, tuvo un crecimiento de cerca de 3.2 del PIB en total, la deuda del gobierno nacional ascendió a 190.5 billones con un participación del PIB de 38% del PIB, la deuda del gobierno paso de 36.5% a 38.9 entre 2008 y 2009, cabe resaltar también de las entidades descentralizadas nacionales hubo un crecimiento de 18.8 billones a 25.9 billones, buena parte por el efecto que tuvo la colocación de bonos de ECOPETROL, pensando en esa crisis ECOPETROL también empezó a expandir sus negocios sus inversiones, entonces aumento su endeudamiento y por el lado de los niveles territoriales nos concentramos en EPM que también coloco cerca de 1.5 billones en endeudamiento y eso también para su programa de expansión son como las dos entidades principales que ameritaron su deuda.

En cuanto al nivel territorial lo que son administraciones centrales, estas no son muy altas son alrededor de 6.6 billones lo que deben los departamentos aquí sin tener en cuenta titularizaciones y ese tipo de cosas que digamos hasta que se hace explicito el sistema de control de la deuda tiene que registrarlo, es decir cuando se transforma en un contrato y como proporción del PIB si se observa bien los gobiernos centrales en 2006 tenían 1.5 del PIB y en 2009 tienen 1.3 del PIB, esto quiere decir que la deuda de las entidades territoriales se recorto, esto lo llevamos a que la deuda y la parte fiscal de las entidades territoriales se ajustaron, la aplicación

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

de la ley 358, de la 617 y de la 819 como reglas fiscales sirvió en las entidades territoriales y se ajustaron por este lado todo lo formal no miremos lo de las vigencias futuras que es otro análisis que tiene la doctora Morelli y que va hacia el futuro; pero lo que fueron esas reglas fiscales se cumplieron y se mejoró totalmente.

En cuanto a la deuda interna, el total de la deuda interna del sector público son 166.4 billones, que como lo resaltaba la Contralora buena parte se concentra en la deuda del gobierno central nacional con 131 billones, eso representa el 26.36% del PIB.

El otro hecho como importante es lo que paso con la deuda interna de las entidades territoriales ya lo insistía y lo repito las reglas fiscales hicieron que esa deuda interna bajara fundamentalmente en los departamentos y municipios, lo que nosotros insistimos es que subsisten algunos problemas; pero muy focalizados en algunos departamentos en algunos municipios cabe resaltar aquí el departamento del Valle del Cauca que siempre tiene sus problemas, Cali tiene sus problemas y habría que resaltar que de la deuda Bogotá es el que mas tiene deuda interna y externa, como un hecho fundamental, proporcionalmente hablando.

Digamos un hecho interesante dentro de la deuda de gobierno nacional explícitamente es que en las vigencias anteriores había un sinnúmero de prestamistas, teníamos banca comercial, proveedores, etc.; pero ya en las ultimas composiciones la deuda del gobierno se ha concentrado en emisión de bonos en la deuda multilateral con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con la Corporación Andina de Fomento principalmente y se concentra en esas tres fuentes, emisión de bonos que tiene una prontitud en la colocación no tiene tantos condicionamientos y tiene un hecho fundamental que le puede pegar duro a las finanzas y es que cuando es el vencimiento de un bono de 1.000 millones da el vencimiento en esa fecha y eso le pega fuertemente a las amortizaciones que tiene que hacer el gobierno en determinado periodo, por eso es que hay que estar con frecuencia mejorando el perfil que mencionaba la Contralora, los otros es la banca multilateral que la característica fundamental es que es endeudamiento para inversión un proceso mas largo mayores condicionamientos; pero digamos la destilación es específicamente para inversión y el otro componente que son los TES bonos emisión de TES internos que digamos ya alcanzan de los 131 billones de la deuda interna del gobierno nacional 113 corresponden a TES, entonces dentro de esa composición de los TES cabe resaltar estos hechos el 57% esta en el sector privado, fondos de pensiones, bancos y corporaciones, compañías de seguros, personas jurídicas y personas naturales, eso implica varios elementos uno de ellos

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

es lo que los analistas económicos han mencionado como crowding out que es el desplazamiento de la inversión pública por la privada, es decir estamos haciendo mayor inversión pública y cuando debería ser el sector privado el que jalona el crecimiento económico; pero si ustedes ven quince billones están en manos de los bancos de los propios bancos, los bancos ven mas atractivos los títulos del gobierno que prestarle a los empresarios, en segunda instancia el 43% esta en el sector público, varias discusiones hemos dados aquí en esta Comisión sobre los efectos que tiene los TES de carácter forzoso que son tomados por los establecimientos públicos por las entidades públicas de carácter forzoso cuando se generan excedentes la ley obliga a unos y a los otros los invita a que tomen estos títulos, es caso es que de las entidades descentralizados que hemos dominado nosotros 8 billones tienen en títulos el sector público financiero y el Banco de la República tienen 20 billones, nosotros hemos insistido en el caso del SENA y del ICBF, que se le quitaban fuentes de financiamiento a la inversión y que esos recursos son parafiscales que están destinados propiamente a la inversión, entonces es como el llamado de atención con respecto a los TES.

El otro hecho importante que se menciona es que con los TES y los vencimientos es que se esta haciendo esos canjes de la deuda interna, la rotación que la Contralora mencionaba de 13 billones es los vencimientos que teníamos en 2009, el gobierno decidió aplazarlos hacia otros años entregándoles nuevos títulos al sector público y al sector privado, es decir, aplazamos vencimientos por 13 billones de pesos, como una política para el manejo de la deuda y para el mejoramiento del perfil; pero eso en el trasfondo esconde es que no teníamos la caja para poder pagar todos esos títulos.

En cuanto a la deuda externa se presentan dos hechos en pesos y su efecto sobre la apreciación del peso y en dólares; entonces la deuda del sector público en total son 72.8 billones, de los cuales 59.3 billones son del gobierno esto representa 11 puntos del PIB, digamos a juicio de la Contraloría el manejo de la deuda externa ha sido muy razonable hasta 2008, todavía sigue siendo razonable sino que hubo un crecimiento importante de 8.1 billones en la contratación de deuda entre 2008 y 2009; pero como lo mencionaba la Contralora esos recursos explícitamente se fueron a financiar infraestructura vial y los programas de gobierno para poder sostener la caída del crecimiento que ya se presupuestaba seria negativa; pero como los hechos lo mostraron fue un crecimiento positivo de .4 según este PIB que tenemos acá las actualizaciones del DANE ya muestran otro crecimiento mas favorable las nuevas versiones del PIB; pero lo que si es claro es que ese gasto público financiado principalmente con deuda llevo a contener esa caída tan vertiginosa que tenia en el PIB.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

En cuanto a la deuda externa en dólares, lo que muestran las cifras es que la deuda siempre fue creciente siempre fue creciente en términos de dólares, en términos de pesos hubo la caída por efectos de la apreciación, entonces hasta 2008 teníamos una deuda de 25.000 millones y ya en 2009 tenemos 31.600 millones de dólares, es decir, hubo un incremento de 6.600 millones de dólares en la contratación lo neto entre lo que pagamos y lo que nos entro y eso representa un crecimiento del 24%, hechos importantes que ya mencionaba la Contralora, tuvimos la oportunidad de salir a colocar bonos y montos gigantes 1.000 millones en una sola colocación a unas tasas de interés favorable, porque todavía tenemos un riesgo país importante digamos no hemos logrado la calificación de grado de inversión, todavía estamos en grado especulativo; pero todavía tenemos un Relativamente bajo frente a nuestros vecinos, frente a Argentina, frente a Brasil, frente a Venezuela, entonces logramos hacer varias cosas entre ellas prefinanciar los presupuestos de 2010 y el presupuesto de 2011, entonces ya hemos hecho prefinanciamientos previendonos a esas crisis de la deuda, eso también hace que el monto de la deuda en dólares se aumente.

Entonces en conclusión, lo que obtuvimos en este periodo es que hubo una substitución en las fuentes de financiamiento del presupuesto, se han colocado bonos de deuda externa denominados en pesos, es decir, que estamos quitando el efecto cambiario, también se hicieron prepagos de deuda en su momento cuando la tasa y las condiciones eran favorables el gobierno nacional hizo prepagos de deuda eso hizo que la deuda también mejorara de forma importante, se han hecho canjes de deuda externa y de deuda interna, otro hecho importante es que desde unos años para acá importante que tenemos que tener mucho cuidado, principalmente en estas Comisiones Económicas y es una parte de el fondeo con recursos de corto plazo, la rotación que hacen con la emisión de TES de corto plazo que digamos que en el corte de fin de año llego a 8 billones de pesos, en la rotación puede ser mucho mas elevado este monto, entonces esa administración de los TES de corto plazo es muy delicada es el manejo que hace la tesorería y tenemos que tener un control sobre esas emisiones y el otro hecho importante es el manejo de la política monetaria y cambiaria en cuanto a las tasas de interés y a la reevaluación, como se menciona en el documento del presupuesto y en el de deuda también, el país se ha ahorrado cerca entre 3 y 4 billones de pesos por el efecto cambiario, es decir, presupuestalmente tenemos una tasa de cambio al inicio del periodo proyectada y ha medida que se ejecuta si la tasa de cambio se aprecia vamos a tener un ahorro fiscal porque tenemos que pagar menos por el servicio de la deuda pública, en resumidas cuentas entre 3 y 4 billones se ha ahorrado el país por ese efecto.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

De todas maneras, la Contraloría llama la atención que no se han dado las reformas estructurales son hechos coyunturales que se vienen dando y como son hechos coyunturales la deuda no esta de todas formas bajo control, nosotros entendemos la propuesta del gobierno que en estos dos próximos años la deuda va a crecer y se tiene previsto así en el marco fiscal de mediano plazo, la deuda va a crecer; pero porque necesitamos despegar las locomotoras que dice el gobierno nacional, mas inversión, mas gasto público, como decía la Contralora desde el punto de vista keynesiano es mayor gasto del gobierno que jalona la inversión y el crecimiento. Es claro ese punto; pero digamos que con las cifras actuales la sostenibilidad es viable, vamos a ver mas adelante eso; pero esa sostenibilidad es viable dependiendo del saneamiento de las finanzas; no obstante vemos dos hechos uno que la incorporación de la cuenta de servicio a la deuda en el Presupuesto ya es grande con estos resultados, 32.3 billones se pagaron en 2006, eso equivale a 6.5 del PIB, estamos gastando en servicio de la deuda, de los cuales de la interna se pagaron 5 puntos del PIB, es decir, la externa apenas un punto o punto y medio muestra que esta manejada razonablemente que tenemos la vista muchas entidades sobre la deuda externa y como que nosotros por la tradición de los años 80, 90 siempre miramos la deuda interna, lo que la Contraloría siempre ha insistido es miremos la deuda interna, ¿Por qué? La deuda interna es la que puede el gobierno es la que puede licuar con niveles de inflación altos la deuda se puede licuar, con tasas de interés también podemos hacer un tipo de manejo de la deuda; pero dense cuenta que la deuda externa esta representada buena parte en las futuras pensiones de los colombianos, en las inversiones y ahorros de muchos colombianos que confían en el manejo adecuado de la deuda interna, entonces esos son puntos como para dejar ahí en ciernes para que analicemos y vemos que no es como tan simple tener un manejo de la deuda interna; pero además mostramos que en 2009, se hicieron operaciones de manejo que llevaron a una rotación de 13.5 billones de pesos, esto quiere decir que los vencimientos que teníamos en 2009 y 2010 se fueron aplazando hasta 2016, 2017, 2019, tema que esta bien discutido hay en el informe que se les presento, como un hecho de aplazamiento de la deuda, de no honrar cumplidamente nuestras deudas y como un manejo de la tesorería del gobierno nacional.

Por último ya para el cierre, insistiendo en el tema de la deuda territorial y el manejo que dieron mostramos que la deuda territorial total, paso de 2006 de 3.9 del PIB a 4.5 del PIB un crecimiento suave, donde esta el mayor crecimiento ya lo había enunciado en las entidades descentralizadas territoriales, el hecho de un mayor endeudamiento por parte de EPM y por parte de la EEB llevan a que se muestre este crecimiento; pero si uno ve la deuda de los gobiernos centrales esta paso de 1.5 del PIB a 1.3 del PIB.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Entre 1997 y 2001 es donde se da la mayor crisis de la deuda en el nivel territorial, se ajusto fuertemente la deuda a los gobiernos territoriales que era lo mas duro; de igual forma la deuda de las entidades descentralizadas se ajusto porque buena parte representaban proyectos del orden territorial, digamos hidroeléctricas, electrificadoras, metro de Medellín y toda esa deuda que en los años 80 y 90 acrecentaba la deuda de las entidades territoriales, ahora representa apenas el 2% del PIB, es mas o menos razonable, la deuda pasa del 1 por ciento en los años 90, a un incremento del 3% del PIB en 2001 y con la entrada en vigencia de la 617 y de otras normas, de los actos legislativos vuelve a caer a 1.5 del PIB, entonces esto muestra que hasta el momento con la deuda explicita soportada en documentos esta controlada la deuda territorial, mas no así la deuda del gobierno nacional. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Entonces de este informe podemos concluir que si bien es cierto el manejo de la deuda es sostenible, en realidad de verdad este comportamiento y este manejo de la deuda no puede seguir prolongándose en el tiempo y tiene que haber unos cambios estructurales frente a este aspecto, la Contraloría ha venido haciendo observaciones muy importantes sobre el sistema tributario por un lado tenemos una estructura tributaria que podría ser objeto de modificaciones estructurales relacionadas por un lado con las exenciones y por otro lado con una introducción de criterios mas equitativos en cuanto a la ampliación del numero y las partes gravables en los impuestos directos, lo ideal de un manejo sano es incrementar el ingreso ordinario y tender a disminuir la dependencia del endeudamiento que finalmente es un ingreso extraordinario y que como ya lo hemos visto es supremamente costoso e incrementarista; por otro lado cabe llamar la atención sobre el comportamiento que el sector público respecto del manejo de la deuda y particularmente el sector financiero donde la situación de las tasas implica que hay una cifra muy importante de los recursos públicos estamos hablando de 15 billones de pesos, que esta cogiendo el sector financiero en lugar de ser colocados en el sector real para producir mayor crecimiento económico y de manera real al crecimiento de la economía, ya varias veces en esta exposición se subrayo lo que ordinariamente se llama la trampa de la liquidez con los TES, las inversiones forzosas en los TES y como los excedentes de liquidez también se les restan a la economía real y a la posibilidad de términos fijos en inversión y se queda dentro de este flujo de recursos financieros que entre otras contribuyen a implementar la inflación, por otro lado se debe llamar la atención sobre la estrategia de manejo de la deuda, veníamos de un manejo bastante prudente de prepagó y de

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

aprovechamiento de la reevaluación para precisamente prepagar y como consecuencia de la crisis del periodo fiscal anterior se abandono esta practica, lo importante es llamar la atención en el sentido de que esto no se puede convertir en el comportamiento ordinario de manejo de la política del Estado, fueron medidas de excepción y que se tiene que volver a la prudencia de cara a reducir los montos de la deuda que no se puede seguir incrementándose en las cifras que hemos presenciado en la vigencia fiscal que esta terminando y en ese sentido independientemente de que se adopte o no la regla fiscal que se viene proponiendo como reforma constitucional si es importante que exista una política clara que incorpore esos parámetros en el comportamiento del manejo de la deuda, aquí varias veces se subrayo como las normas que se adoptaron para el saneamiento de las finanzas de las autoridades territoriales.

Esos son los elementos esenciales que tienen que ver con el manejo de la deuda ya sabemos que para el año que inicia la reevaluación en lugar de aprovecharse para el mejoramiento de la estructura de la deuda, va nuevamente a ser utilizada para impulsar políticas públicas de crecimiento, por lo cual se llama la atención sobre el riesgo de seguir reproduciendo esa conducta que fue excepcional y que solo por esto podría explicarse en algún caso.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Bueno muy bien, muchas gracias señora Contralora, a sus funcionarios por el informe que nos han rendido. Tiene el uso de la palabra el doctor Sanabria.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.

Gracias Presidente. Yo simplemente he escuchado atentamente la intervención de la Contraloría, de los distintos funcionarios lamentablemente la información nos llega sobre el desarrollo de la Comisión y eso no nos permite reformular o contrapreguntar y nos lleva a que en la próxima sesión tengamos después de haber analizado durante toda esta semana, tengamos que retomar estos temas, respetuosamente yo sugiero que los informes nos lleguen con el tiempo suficiente para uno venir preparado a la Comisión en lo referente a estos temas.

Hay algo que me llama la atención de la intervención en el termino de la deuda y me excusan que me limite mucho en el tema regional; pero yo soy Representante a la Cámara por una región que es el Valle del Cauca; pero yo si quiero oficialmente

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

que quede en el Acta del día de hoy señor Presidente, pedirle a el delegado de la Procuraduría General de la Nación y pedirle a la Contraloría y a la Contaduría que en el caso del Valle del Cauca, por lo menos se tomen las acciones pertinentes, hoy o en el día de ayer la Dirección de Apoyo de Fiscal acaba de descategorizar el departamento lo paso de categoría especial a categoría uno, entonces yo veo aquí en el Internet los ajustes y las medidas que se van a tomar, la primera medida; hacer una reestructuración administrativa de la planta de la gobernación, entonces eso ya lo vivimos con las empresas municipales de Cali, eso ya lo vivimos con la empresa de servicios varios del municipio que fue liquidad se nos vendió termoencali, el municipio de Cali, la gobernación del Valle a hecho N reformas administrativas se han sometido a varios planes de desempeño administrativo y financiero, la petición concreta que se llegue a fondo frente a los responsables del manejo de la cosa pública, porque es que nosotros tenemos una disposición constitucional que dice que los servidores públicos somos responsables por el cumplimiento de la ley y de la Constitución, por la acción o por la omisión y esto es una situación que lleva décadas en el departamento y no se compadece que aquí en este país, a una persona a un raponero de la calle, se le condene , se le procese y con esto no quiero decir que el departamento o la ciudad de Cali hayan estado en manos de atracadores; pero alguien tiene que responder por lo que esta pasando, o sea no solamente nos podemos limitar a decir ya el departamento del Valle del Cauca no es categoría especial sino que es categoría uno, porque se dio porque es que aquí hay unas normas que obligan a los servidores públicas a cumplirlas, aquí deben existir unos responsables disciplinariamente, aquí hay que generar unos responsables fiscalmente y si de hay se derivan unas responsabilidades de tipo legal, que se deriven; pero es que nos podemos seguir nosotros en el gobierno central solamente apagar incendios y enviar unos llamados de atención o unas decisiones desde el Ministerio de Hacienda. Cuando se tomen decisiones ejemplarizantes yo creo que ese va a ser un buen antecedente, oficialmente señor Presidente, en el acta de hoy hago esa petición para que se conforme un equipo elite a cargo de la Procuraduría, la Contraloría y la Contaduría para que se llegue mucho mas lejos no es decir, se desbordaron en los gastos de funcionamiento, el departamento cedió en la deuda, no algo paso por que eso tiene unos limites. Gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra la señora Contralora y luego el doctor Tavera.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Gracias Presidente. En cuanto a su primera observación Representante Sanabria, efectivamente tiene usted toda la razón los informes los mandamos muy tarde ayer, particularmente el de la deuda y como era evidente que este es el punto neurálgico y que mas tiene que preocupar a esta Comisión Legal de Cuentas, yo le pedí autorización al señor Presidente para presentar también este informe que estaba previsto para la sesión siguiente y la revisión previa; pero tiene usted toda la razón, eso lo podemos enmendar si usted quiere nos hace un cuestionario, como dentro de ocho días tenemos que volver así podemos tener una presentación mucho mas fructífera en esta materia; en cuanto al segundo punto, la clasificación de las entidades territoriales en categorías se hace con base en las certificaciones que emite el DANE y la Contraloría y específicamente en lo relacionado con lo previsto para la ley 617 que establece los limites de endeudamiento y sistema de semáforos; efectivamente la opinión de la Contraloría fue negativa, entiendo su petición en el sentido de que eso además se traduzca en juicios de responsabilidad fiscal de cara a establecer la responsabilidad individual de los funcionarios si es que existe.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra el doctor Didier y luego el doctor Barrera, ya nos anuncian que en las Comisiones Económicas están esperando a la señora Contralora.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias señor Presidente. Muy breve, señora Contralora, hacer un llamado aquí en el tema de las vigencias futuras, hay unas que ya fueron aprobadas y unas que ya fueron incorporadas y otras que se van a incorporar a los presupuestos, a mi me gustaría por lo menos en el caso de Florida Blanca, un municipio muy cuestionado con mucho eco a nivel nacional y tenemos aquí cerca de 78 mil millones de pesos, que me gustaría que estuviéramos muy atentos a ver si podemos frenar esa incorporación, ese endeudamiento de este importante municipio de Santander, es la segunda ciudad del departamento de Santander y lo mismo con el municipio de Girón que esta por el orden de los 28.000 millones que no se han incorporado.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Y lo otro que me llama la atención, es que en el informe que nos presentan tenemos 11.6 billones en TES que nos llama la atención que curiosamente el Banco Agrario 4.32 billones, el Fondo de Vivienda Militar 3 billones, el Fondo Nacional del Ahorro 1 billón, el SENA 1.3 billones, el Fondo de Comunicaciones 1.2 billones, el ICBF 328.000 millones, entonces a mi me causa curiosidad si la función de crear un ... para tener platas y generar rendimientos financieros o para cumplir con una labor social, yo que le puedo decir a los cultivadores de caña de azúcar o que le puedo decir a los ganaderos en el departamento de Santander, cuando les digo que tenemos 4.32 billones de pesos en TES y allí tenemos una deficiencia bastante grande en materia de reformas y políticas agrarias, igual en el caso del SENA, que le podemos decir a los estudiantes que están esperando mayor inversión en carreras técnicas si tenemos allí 1.3 billones y ayer me reunía con el Ministro de las TICS y nos dice que el presupuesto de ellos no llega ni a los 300.000 millones y veo que en TES tenemos 1.2 billones, a mi si me gustaría señora Contralora un pronunciamiento de parte suya y saber que vamos a hacer frente a esta política y si realmente la esencia de ellos es comprar títulos y generar rendimientos financieros o tener una política social.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Le contesta en seguida con las observaciones del doctor Barrera, entonces tiene la palabra el doctor Barrera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Gracias Presidente. Sin animo de excusarnos el doctor Sanabria a hecho una reflexión muy importante, es que es muy difícil hacer aquí una discusión cuando apenas nos llegan los documentos casi sobre el desarrollo de la sesión; sin embargo por proposición que presentamos en la sesión anterior, vamos a tener la oportunidad de tener aquí al señor Gerente del Banco de la República y al propio Ministro de Hacienda y la doctora Sandra esta invitada para que analicemos un poco mas el tema de la deuda; sin embargo de forma muy rápida uno mira que el servicio a la deuda sin equivoco alguno es uno de los importantes dentro del Presupuesto General de la Nación y es uno de los factores que fortalece el déficit, basta ver de manera muy rápida, dentro de la composición del Presupuesto General de la Nación, como en el año inmediatamente anterior tuvimos para inversión 31 billones que corresponden aproximadamente al 21.96%, que para funcionamiento

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

tuvimos 73.8 billones de pesos que corresponde al 51.97% y para el servicio de la deuda tuvimos 37.04 billones que corresponde al 26.07% de la deuda del porcentaje de participación dentro del Presupuesto General de la Nación, eso quiere decir que apenas en este Presupuesto del año anterior y es el fiel reflejo de lo que esta sucediendo en el Presupuesto de la próxima vigencia estamos destinando recursos del orden del 52% para funcionamiento y para el servicio de la deuda del 26%, es decir, estamos llegando casi al 78% entre gastos de funcionamiento y servicio de la deuda, uno preguntaría entonces ¿Dónde esta la sostenibilidad de la inversión?, ¿Dónde podría realmente suplirse el Plan de Desarrollo que le esta proponiendo el gobierno nacional al país? Y por su puesto ese análisis que hagamos crudo del servicio de la deuda y del comportamiento de los gastos de funcionamiento hacen repensar entonces en la política pública que fortalezca la inversión en nuestras regiones como lo decía ahora el doctor Sanabria,

¿Cómo puede contribuir ese Presupuesto al desarrollo de nuestras regiones? Cuando esos gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda son supremamente importantes frente a la inversión.

Ya el doctor Didier hizo una acotación muy importante, eso da es casi vergüenza decirle al país, que mientras muchos muchachos claman por mayor calidad en la educación, por mayor cobertura, nosotros tengamos estas cifras en TES y yo también lo acompañe ayer doctor Didier, cuando el Ministro de la Tecnología y de las Comunicaciones tiene un importante planteamiento de globalización de la información en nuestro país; pero que no tiene recursos y encontrar como hay una gran cantidad de recursos que se encuentran invertidos en TES por parte de entidades públicas; simplemente es vergonzoso, me parece que esa no es la razón de ser de estas entidades, me parece que rompe con su propia misión, con su propia visión, con su objeto social para el que fueron creadas estas entidades y es muy importante ese aporte que usted le esta haciendo en su análisis señora Contralora, de cara a la discusión que estamos dando precisamente de la situación presupuestal del país. Estas entidades si bien es cierto están algunas obligadas a comprar TES, no menos cierto es que tienen una obligación social con el país y por su puesto demandamos de la atención y del acompañamiento suyo en ese propósito, eso en lo que tiene que ver de una manera muy rápida con el servicio de la deuda; pero ya vamos a tener la oportunidad repito de adentrarnos en la discusión en próximas sesiones.

De forma igualmente rápida en cuanto a lo que hace referencia al Presupuesto General de la Nación frente al Balance, con un Presupuesto General de la vigencia 2009, que de forma inicial correspondió a 140.5 billones y que hace un cierre de

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

142 billones, uno realmente encuentra en su análisis que el 21.78% de esos activos con respecto al PGN, se encuentran sobreestimados, que el 11.9% de los activos con respecto al PGN se encuentran subestimados, el 24% de los activos con respecto al PGN se encuentran con incertidumbres y el patrimonio otro tanto, miremos el comportamiento del patrimonio frente al PGN el 16.73% del patrimonio con respecto al PGN se encuentra sobreestimado, el 11.9 del patrimonio con respecto al PGN se encuentra subestimado y esto es bien preocupante, el 46.19% del patrimonio con respecto al PGN se encuentra como incertidumbre, entonces hay algunas preguntas que nacen de este análisis rápidamente ¿Qué mecanismos de control posee la Contraloría para disminuir esa brecha encontrada entre las diferentes variables del Presupuesto a las que ha hecho referencia el informe? Esos hallazgos que ha encontrado en las diferentes entidades la Contraloría ¿Cuál es el enfoque que la Contraloría le da para encaminar a las entidades para el óptimo conocimiento del sistema presupuestal colombiano? Y ¿Cuál es el procedimiento una vez se detectan estos hallazgos de este tipo a la Contaduría General de la Nación?

Quisiera adentrarme de forma muy rápida a un rubro importante del PGN que corresponde a las transferencias que hace la Nación a los departamentos y los municipios, que para el año 2009, correspondió a 19 billones, que corresponden casi al 19.5 del total del Presupuesto, en ese informe la Cuenta General del Presupuesto no se refiere específicamente al comportamiento y a la ejecución y resultados de estos recursos, convirtiéndose estos recursos casi en la fuente principal de financiamiento de las entidades territoriales y vale la pena contar como con una visión global de la propia Contraloría, en torno al comportamiento del SGP, dada la importancia y el peso específico que tienen dentro del Presupuesto mismo de las entidades territoriales.

Igualmente es supremamente importante y por eso yo le insistí al señor Presidente, que hiciéramos un análisis de ese artículo 24, dada la trascendencia que para esta Comisión y dada igualmente la trascendencia que tiene el SIIF, uno aparentemente pudiese decir que hay una enorme debilidad con respecto a lo que nos están presentando acá con respecto a la información suministrada por este SIIF-Nación, que como lo expresa la propia Contraloría no refleja de forma razonable la contabilidad presupuestal de ingresos, como pudo observarse en la información presentada por la Contraloría; pero además llama la atención esas inconsistencias encontradas que por supuesto tienen repercusión sobre la razonabilidad de esos estados contables, entre el Ministerio de Hacienda y las demás fuentes de información, uno ve la diferencia marcada entre la información que reporta el SIIF-Nación y las demás fuentes, uno quisiese preguntar ¿Qué sustenta esa diferencia de información respecto a las demás fuentes? Pero igualmente se pregunta uno ¿Cuál

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

es el verdadero recaudo final de la Nación? Cuando encuentra una diversidad de fuentes hablando del tema presupuestal, eso sería muy importante señora Contralora, que nosotros pudiésemos tener como información acerca de la diferencia sustancial de la información en las diferentes fuentes.

Quisiera si usted me lo permite en la brevedad del tiempo, porque también tengo que estar presente en la Comisión Sexta, en la que no estuve la semana pasada, me permitiese en la próxima sesión continuar con otra serie de importantes interrogantes que tienen que ver con la Cuenta General del Presupuesto, quisiera ahondar un poco más en el Presupuesto por sectores en la comparación de fuentes y de sus usos presupuestales y bueno sobre el tema del servicio de la deuda de algunas evaluaciones de política pública y atención integral a la población desplazada que es un tema que digamos trascendental para el país, en el que la propia Contraloría advierte una serie de deficiencias en la gestión de los diferentes programas que comprometen las diferentes fases de atención en este tipo de población, así que en estos temas quisiera adentrarme en una próxima reunión, le agradezco mucho entonces la respuesta a estos interrogantes que de forma muy rápida hemos podido presentar señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Me parece muy bien doctor Barrera y yo diría que es como la constante acá de nuestros colegas el querer hacer un análisis juicioso de todos estos informes; de tal forma que la señora Contralora hoy yo quiero que adquiera el compromiso de acompañarnos dentro de ocho días para que evacuemos todas las inquietudes que hoy nos han planteado, se las lleva y nos las trae y además ese DIA le vamos a plantear con más disponibilidad en el tiempo las otras inquietudes. Tiene la palabra el señor Vicepresidente, luego el doctor Didier muy breve para que también en consideración y no ir a abusar del tiempo de la señora Contralora, porque vuelvo e insisto la tienen citada en las Comisiones Conjuntas.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS.

Gracias señor Presidente. Para agradecerle a todos los funcionarios que hicieron parte hoy de este debate diríamos que agradecerles por la información, de todas maneras me queda una inquietud es sobre el tiempo real en el que se presenta la información, a veces yo le decía al Presidente ese es un objeto o una inquietud que me queda a mi particularmente cuando se solicita una información debe ser en

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

tiempo real, creo que lo que dice el doctor Barrera, ha profundizado sobre el análisis de la información que nos han presentado; pero hacia el futuro tenemos que mejorar mucho en el tema de la información, las entidades territoriales y yo creo que tenemos que hacer uso de la tecnología; de tal manera que vayamos cargando esa información a tiempo y podamos tener esos análisis a tiempo para todos nosotros y que en materia de Presupuesto debe ser transparencia y publicidad, creo que no nos cabe duda de que un Presupuesto se pueda publicar en una pagina Web de determina entidad, un balance de determinada entidad y que se tenga eso en tiempo real; de tal manera señora Contralora yo quiero agradecerle, creo que en el próximo debate tendremos muchas inquietudes; pero ha sido importante esta información que nos han presentado, tengo la misma inquietud del doctor Barrera, sobre los TES de las entidades que tienen una carga social que es muy importante; pero se que no es tema de la Contraloría sino del Congreso, que entremos a definir próximamente. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Le damos la bienvenida al doctor Cristian Moreno Palacio, gobernador del departamento del Cesar, aquí tiene usted esta Comisión señor Gobernador para lo que le podamos servir.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTES, DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Muy bien doctor Marin, mire señora Contralora, de verdad que nosotros nos sentimos muy complacidos y cuando tenemos la oportunidad de a grosso modo leer sus informes, sabemos la capacidad que tiene y confiamos plenamente en usted en que va a cambiar, yo siempre he insistido en que vamos a hacer una gran reforma a las regalías; pero si no hay gracias a la Procuraduría y a la Contaduría verdaderos controles y le ponemos un verdadero seguimiento allí, de nada nos sirve la famosa bonanza y de nada nos va a servir que traslademos los recursos de las regiones al gobierno central, sino vamos nosotros a tener aquí esos verdaderos controles, señora Contralora creemos y confiamos y darle nuestro respaldo a usted para que usted también nos utilice a nosotros para hacer ese control las entidades, para que nosotros podamos ver, nosotros también podemos citarlos porque de nada nos sirve que usted siga con informes y con informes y no podamos llegar al fin de los hechos y los resultados que es poder tener una Contraloría, una Auditoria y una verdadera investigación y un verdadero control disciplinario a estos funcionarios y a estos entes territoriales. Gracias Presidente.

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene la palabra la señora Contralora. Le pido el favor a los colegas que cuando ella se retire no se retiren ustedes porque de todas formas vamos a escuchar a la señora Subcontadora, porque ellos tienen unas inquietudes frente a una información de prensa, que me parece que en aras de la justicia hay que escucharla también.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Muchas gracias señor Presidente. Por darme la licencia de contestar adecuadamente cada uno de estos requerimientos en la próxima sesión, porque son todos de suma y vital importancia, solamente quiero plantear respecto de la solicitud, gracias doctor Didier por sus palabras, que la estrategia que ha adoptado la Contraloría frente al tema de las vigencias futuras, fue en primer lugar una advertencia entendiendo el impacto del tema y la extensión que tiene; obviamente puede generar responsabilidad fiscal y precisamente lo hablamos señor gobernador yo entendí que era prudente aplazar esto para un segundo momento, una vez que tuviéramos como una definición de la política del Estado, la cual la debe hacer el Congreso de la República, entonces quiero precisar eso, hay casos donde la responsabilidad fiscal parecería evidente y tocaría abrir procesos de responsabilidad y a eso me limitaría yo; pero no podemos digamos ignorar que existe un problema estructural y macro en el país y yo quiero llamar la atención sobre eso, no es mano blanda si no es evaluar situaciones distintas, unas son las desviaciones dolosas de la ley y otra es como estos márgenes de interpretación que se propiciaron por lo que yo les decía al inicio.

El segundo tema, la preocupación de la información, no podemos seguir teniendo tantas fuentes para obtener la información y no utilizando las instancias de coordinación, de nuestra parte ya adoptamos una medida muy concreta que fue solicitarle al Ministerio de Hacienda el ingreso directo al SIIF, eso nos va a ayudar muchísimo ya nos lo autorizaron, estamos haciendo este procedimiento con el CHIP, en eso estuvimos ayer tuvimos mucha receptividad y yo creo que hay vamos a poder darle mucho más certeza al país sobre las cifras.

Respecto del Balance General, se le envió una comunicación al Presidente de la República para que implemente un plan de corrección de los hallazgos que identificamos en la Auditoría al Balance General y obviamente la Contraloría allí

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

también tiene una responsabilidad porque hay unos planes de mejoramiento, por un lado que no se han cumplido, esa es una responsabilidad compartida del nivel central y de la Contraloría, estamos trabajando en eso, ya los otros puntos que ustedes plantean, pienso que es importante, le conteste los administrativos para que ustedes sepan eso. Muchas gracias señor Presidente, nos vemos el próximo miércoles y esperamos el cuestionario para poder responder a los interrogantes y suplir la deficiencia por la demora en el envío del informe.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien señora Contralora, le damos la palabra muy brevemente al señor gobernador y luego la señora Contadora.

SESION INFORMAL.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, DOCTOR CRISTIAN MORENO PALACIO.

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo a toda esta célula legislativa y a la oportunidad de compartir un poco las respetuosas opiniones que la señora Contralora y los demás funcionarios que compartieron la circular, en la que se advierte los alcances del tema de vigencias futuras en las entidades territoriales, se ha expedido, yo encuentro muy responsable entrando en detalles y conociendo algunos elementos del informe que usted a presentado aquí, señalar que es importante Presidente que se entienda que toda esta dinámica de inversiones desde las regiones, desde municipios y departamentos adelantados con el modelo de vigencias futuras, fue promovido bajo una política desde el propio gobierno nacional y que fue el Ministerio de Hacienda quien a través de documentos COMPES, fue diseñando toda una hoja de ruta y todo un modelo institucional que aboco a que distintos municipios y departamentos para hacer viable inversiones de alto impacto muy apropiadas para los territorios; pero que no tenían capacidad de soportar y financiar pudiera efectivamente lograrse bajo ese esquema; entonces entendiendo que el análisis que ha hecho la doctora Morelli, sobre este particular con todo el rigor de su formación y de su conocimiento genera; infortunadamente en muchos casos no es nuestra situación en el Cesar; pero en muchos casos el que se haya comprometido vigencias futuras extraordinarias y hoy estén gobernadores y alcaldes sujetos a juicios de responsabilidad fiscal, tiene que haber una vinculación de quienes promovieron la política, facilitaron el esquema y definieron un diseño institucional bajo el cual caminaron municipios y departamentos, porque no puede

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

soslayarse la responsabilidad de todo un marco y una arquitectura de estado y de gobierno que movió, promovió todo este esquema de vigencias futuras extraordinarias para referirme a las que de hecho ya tienen un problema legal, en los demás casos ha sido explícita la señora Contralora en señalar que obviamente esto debe obedecer a un procedimiento a un marco técnico y estructural en el que si obviamente es la responsabilidad de la entidad territorial haberlo hecho sobre el marco reglamentario y normativo que existe; pero en lo demás insisto no puede haber hoy una mirada exclusiva alrededor de la responsabilidad de alcaldes y gobernadores en lo que eventualmente de buena fe algunos casos y sobre una interpretación que el propio Ministerio de Hacienda y algunas instancias del nivel central venían haciendo terminaron los gobiernos locales apelando a esta figura para hacer viable financiación de grandes proyectos de inversión.

SESION FORMAL

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señor Gobernador. Creo que dentro de esa mirada es que se han hecho aquí precisamente los planteamientos y decíamos al comienzo de esta sesión que el tema de las vigencias futuras va a ser y lo decíamos aquí coloquialmente hay mucha tela que cortar; de tal forma que aquí vamos a hacer varias sesiones con el tema de las vigencias futuras y si usted considera que nos debe acompañar o la Federación de Gobernadores y de Municipios, les abriremos el espacio, porque la idea es que indiscutiblemente se estaba llegando a unos límites de la responsabilidad pasando un tanto a la irresponsabilidad; pero no son todos los casos, entonces vamos a analizarlo y con todo gusto les haremos las invitaciones que sean necesarias, para que acá con todo el tiempo también que sea necesario ustedes nos expongan su posición. Tiene la palabra la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora de Consolidación de la Contaduría General de la Nación. Le damos las gracias a la señora Contralora, entendemos que se tiene que retirar y aspiramos que en su exposición ahora defienda la posición de esta Comisión, frente al tema del SIIF. Le damos la bienvenida a la doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar.

HACE USO DE LA PALABRA LA SUBCONTADORA DE CONSOLIDACIÓN DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTORA YOLANDA GUERRERO.

Señor Presidente para hacer una aclaración. La publicación del diario El Tiempo de la semana anterior del día jueves, se publicó una noticia en donde decía que el

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

Balance General de la Nación estaba descuadrado y que se daba por aquellos posibles hallazgos que había hecho la Contraloría en su proceso auditor a las entidades en particular, nosotros obviamente hicimos un boletín de prensa el pasado lunes y la explicación que tenemos es que si bien es cierto cuando se hace el proceso auditor en las entidades se encuentran algunos hallazgos no significa que la información del Balance este descuadrada, de hecho tenemos un Balance con salvedad que nos ha dado el dictamen la Contraloría, seguimos haciendo mesas de trabajo, lastima que la Contralora se fue; pero les quiero contar que la Contaduría sigue trabajando haciendo acompañamiento a las entidades del orden nacional y consideramos que vamos a poder mejorar la situación cada vez de las entidades.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias doctora. Yo quiero para que a la opinión pública le quede claro, cuando los medios encuentran o escuchan que hay unas diferencias, unos hallazgos las cifras de incertidumbres, subestimaciones y sobreestimaciones uno le presenta y le habla sobre estos temas a los medios y uno tiene que entender que una cosa y nosotros aquí técnicamente sabemos que una cosa son las diferencias y otra es un descuadre y a uno como contador que le digan que presento un balance descuadrado, eso le duele mucho; pero yo inclusive mirando como el titular lo que dice el Balance Contable de la Nación no cuadra, es un titular mas periodístico, que desde lo técnico, entonces que quede claro y por eso yo decía hay que hacer justicia ellos presentan sus estados financieros debidamente presentados, técnicamente elaborados, eso no obsta para que nosotros desde nuestra auditoria interna desde la Comisión tengamos algunas diferencias y que hayan diferencias también en el informe con la Contraloría General de la República. Tiene la palabra el doctor Barrera para dar por terminada la sesión.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIÉRREZ.

Presidente, como quiera que al parecer el artículo también tiene que ver con algún concepto que acá se emitió; por supuesto que va a ser prudente y necesario una vez se concluya con todo este anales al Balance General Consolidado de la Nación y del análisis que le estamos haciendo igualmente al Presupuesto, que se haga un pronunciamiento de parte de la propia Comisión a través de su Presidente y usted lo ha dicho este es un tema eminentemente técnico que obviamente no todas las personas dominan, no dominamos seguramente muchos y eso hace que de pronto se mal interprete cualquier comentario que se haga, aquí yo lo hice y lo dije que

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

cuando el volumen de hallazgos era superior al 30% del total de activos de la entidad, el concepto sería negativo y manifesté que ese volumen de hallazgos estuvo muy cerca porque estuvimos en el 28.5% o estuvimos muy cerca de que se hubiese dado un concepto negativo fue lo que yo manifesté; pero repito son temas eminentemente técnicos de lenguaje especializado que de pronto los propios medios no los alcanzan a interpretar, esa no ha sido nuestra intención, nosotros queremos conforme a la propia información que nos allegan hacer un análisis concienzudo de lo que se nos está presentando al fin y al cabo porque esa es nuestra obligación frente al propio Congreso y frente a la Nación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy bien doctor Barrera. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Lo que propongan los Honorables Representantes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

¿Qué proposiciones hay?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

No hay proposiciones radicadas en secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Siguiendo punto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 004 del día 22 de septiembre de 2010, Presentación del Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la Deuda Pública Nacional a 31 de diciembre de 2009, por parte de la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se convoca para dentro de ocho días miércoles 29, como continuación de la sesión de hoy para dar todas las explicaciones frente a los informes de la Contaduría y los informes de la Contraloría General de la República.

Se levanta la sesión siendo las 11: 20 a.m.

OSCAR DE JESÚS MARÍN
Presidente

CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS
Vicepresidente

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General